



RESOLUCIÓN No. (6328) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Condoto Chocó y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Condoto – Chocó.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Condoto Departamento de Chocó a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CONDOTO -CHOCÓ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	82382665	NILTON CORDOBA MANYOMA ✓
DIPUTADO MAS VOTADO EN CONDOTO -CHOCÓ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	30230073	SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA ✓
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CONDOTO -CHOCÓ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1010131735	DAVINSON RIVAS RIVAS
	1076821341	MARELBI SANCHEZ MORENO ✓
	11937587	VICTOR VIASNEY MOSQUERA MOSQUERA
	11937784	JOSE WILLIAN HURTADO MOSQUERA ✓
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CONDOTO -CHOCÓ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	4832500	JESUS ESTEBAN MOSQUERA MOSQUERA ✓
	4825708	ERNESTO MOSQUERA OREJUELA ✓
	11936405	ERVIN EMILIO RENTERIA ASPRILLA ✓
	11938229	DELASKAR VALENCIA MATURANA ✓
	1076821766	JHONILIN BORJA PEREA ✓
	1003889040	EDINSON IBARGUEN RAMIREZ ✓
	54256267	NURY CLORETH HINESTROZA MOSQUERA ✓

	21686779	CARMEN ROSA MOSQUERA MOSQUERA ✓
	1128443064	YANIRA MARTINEZ MOSQUERA ✓
	1076821505	YEUDID MOSQUERA RENGIFO ✓

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Condoto, Departamento de Chocó a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	4.832.500	JESUS ESTEBAN MOSQUERA MOSQUERA ✓
VICEPRESIDENTE	11937784	JOSE WILLIAM HURTADO MOSQUERA ✓
TESORERO	21686779	CARMEN ROSA MOSQUERA MOSQUERA ✓

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Condoto - Departamento de Chocó al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1076821341	MARELBI SANCHEZ MORENO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Condoto - Departamento de Chocó al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	4826672	JUAN PASCUAL ANDRADE MOSQUERA ✓

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Condoto Departamento de Chocó, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General